



## PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL. FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; ***“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...*** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; ***“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...***, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA</b>	JUNTA DE VECINOS TALCAMO		
<b>PERSONALIDAD JURIDICA</b>	526		
<b>FECHA DE ELECCIONES</b>	27 de julio de 2025		
<b>HORA</b>	15:00 – 17:00 horas		
<b>SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES</b>	Sede social		
<b>DIRECCIÓN DE LA SEDE</b>	Sector Talcamo.		
<b>INGRESO O.I.R.S.</b>	<b>DÍA</b>	27/06/2025	<b>N°</b> 7985

<b>COMISIÓN ELECTORAL</b>	
Presidente comisión electoral	Verónica Villalobos Carrasco.
	Patricio Villalobos Quevedo.
	Carmen Erices Córdova.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ECHV/aso.-

Quillón, lunes 30 de junio de 2025